

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tabasco

Identificación del documento: Informe Anual sobre la Ejecución del Programa de Plantación Forestal Comercial.(SEMARNAT-03-010)

Partes o secciones clasificadas: Página 1 de 4

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Curp, RFC, domicilio, teléfono fijo y móvil y correo electrónico

Firma del titular: LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO', written over a horizontal line.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 28 /2018 en la sesión celebrada el 04 de abril del 2018

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial
SEMARNAT-03-010

Homoclave del formato	
FF - SEMARNAT - 057	
1	Lugar de solicitud
Villahermosa, Tabasco	

Fecha de publicación del formato en el DOF		
17		10 2016
2 Fecha de solicitud		
20		02 2018
DD		MM AAAA

I. Datos generales

3	CURP (personas físicas):	[REDACTED]
4	RFC:	[REDACTED]
5	RUPA (opcional):	
6	Persona física	
Nombre(s):		LEON FELIPE
Primer apellido:		MORALEZ
Segundo apellido:		ARIZA
7	Persona moral	
Denominación o razón social:		
8	Representante legal (de ser el caso)	
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
9	Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	
Nombre(s):		JOSE ANGEL
Primer apellido:		HERNANDEZ
Segundo apellido:		GUTIERREZ

Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
10 Domicilio y medios de contacto	
Código postal: 86153	
Calle: FRACCIONAMIENTO REAL DEL ANGEL	
Número exterior: 124	Número interior:
Colonia: FRACCIONAMIENTO REAL DEL ANGEL	
Ciudad o Población: VILAHERMOSA	
Municipio o Delegación: CENTRO	
Estado: TABASCO	
Clave Lada: [REDACTED]	Teléfono: [REDACTED]
Extensión:	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (para recibir notificaciones):	
[REDACTED]	

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

SEMARNAT-03-010

11 II. Datos para recibir notificaciones
(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal:		Municipio o Delegación:		
Calle:		Estado:		
Número exterior:	Número interior:	Lada:	Teléfono:	Ext:
Colonia:		Teléfono móvil (Opcional):		
Ciudad o Población:		Correo electrónico (para recibir notificaciones):		

12 III. Datos de información del trámite

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.
Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.
El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:
Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.
Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar (ha)	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
2017	Maculis	20 ha.	Maculis	5 ha.	25	75
	(Tabebuia rosea)		(Tabebuia rosea)			

Causas de variación:
debido a las fuertes lluvias y la alta humedad no se concluyo la plantación; se concluirá en el 2018 .



Contacto:
Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 800 0000 247

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos**

SEMARNAT-03-010

Volúmenes cosechados en su caso				
Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m³)	No. árboles (en su caso)
2017	Sin aprovechamiento			

13	Documentación que se anexa	Sí	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13.4	Otros (Indicarlos):			

Información adicional
<p>NOMBRE DEL PREDIO: "EL TINTAL". TITULAR DE LA PLANTACION: LEON FELIPE MORALES ARIZA UBICACION DE LA PALNTACION FORESTAL COMERCIAL: RANCHERIA CORONEL TRACONIS.CENTRO, TABASCO. NUMERO DE OFICIO DE LA PLANTACION FORESTAL COMERCIAL: SEMARNAT/SGPARN/147/1722/2017, DE FECHA 22/05/2017. SUPERFICIE AUTORIZADA PARA PLANTAR: 20-00-00 HA. ESPECIES A PLANTAR: MACULIS (Tabebuia rosea) PERIODO QUE SE REPORTA: ENERO-DICIEMBRE DEL 2017.</p> <p align="center">SE ANEXA INFORMACION</p>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

 C. LEON FELIPE MORALES ARIZA	
14 Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal	15 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Nombre del predio: "EL TINTAL".

Titular: C. Dr. León Felipe Morales Ariza

Ubicación del predio: Ranchería Coronel Traconis, Municipio de Centro, Tabasco.

Oficio: N° SEMARNAT/SGPARN/147/1722/2017

Superficie autorizada y plantada: 20 Ha.

Especie plantada: Teca (*Tectona grandis*)

Año que se informa: 2017

A continuación se enumeran algunas actividades que se desarrollando durante el año 2017:

Preparación del suelo: Dado que estos suelos se ocuparon durante mucho tiempo para el cultivo de maíz, frijol, siempre estuvieron arados de forma mecanizada, realizando labores propias de limpia de malezas, fertilización, protección contra incendios etc.

Chapeo: Esta se realizó de forma mecánica con tractor agrícola, con su respectivo implemento.

Surcado o alomado: Para aprovechar mejor el área de plantación, el suelo, los fertilizantes y la humedad se alomo entre 20 y 30 cm., lo cual ayuda mucho en el crecimiento y desarrollo de las plantas.

Producción de planta y plantación: Para esta labor se contrató la producción de planta a vivero particular.

Plantación: Para la ejecución de la plantación se esperaron las lluvias del temporal, ésta fue algo fuera de época y demasiada. Es de lo que no se había dado en muchos años, pues fueron torrenciales, lo cual afecto la preparación del suelo y la intención de plantar de manera inmediata

Para el establecimiento de la plantación, se empleó una cuadrilla de 7 personas, de 15 que se habían contratado. Para esto solo se formó un grupo de trabajo. En promedio se realizó 1 ha diaria, pues no ayudo las lluvias continuas. Tan solo se avanzó en 5 ha. El espaciamiento utilizado fue de 3mx3m, con una densidad de plantación de 1,100 arbolitos por ha. La planta se estableció con una altura de 30 cm. Se trabajó de manera discontinua entre Septiembre y diciembre de del año que se informa

Control de Maleza: En este primer año, se realizaron dos chapeos con implemento agrícola, pues la fertilidad de la tierra y las lluvias continuas, hicieron que las malezas emergieran de manera intensa. También se utilizó herbicida a base de glifosato, cuya dosis fue de 1 l/ha. Para la aplicación de herbicida, sobre todo para limpiar la maleza alrededor de la planta.

Control de Plagas y Enfermedades: No se ha observado plaga o enfermedad en las plantas establecidas, durante este periodo que se informa.

Cercado del Predio: El predio presenta un muy buen control de sus cercos e instalaciones..

Brechas contra fuego: Dado que el otorgamiento de la Constancia de este Aviso fue a finales del mes de Mayo, la temporada fuerte del estiaje ya había pasado. Sin embargo, las colindancias con el camino de terracería del predio, está limpia en un tramo de 250 metros lineales por 4 m de ancho.

Protección de la Flora y Fauna Silvestres: Con el fin de cumplir con el objetivo de cuidado del medio ambiente, flora y fauna, se ha capacitado al personal para que respeten los animales libres que llegan al predio, pues se busca en todo momento su conservación


C. LEÓN FELIPE MORALES ARIZA
Titular la Plantación forestal comercial